



Unidad Académica Preparatoria N°6

En la ciudad de Ixtlán del Río, Nayarit, siendo las 13:00 horas del día 16 de octubre de 2024, en el lugar que ocupa la biblioteca de la Unidad Académica Preparatoria N° 6 ubicada en calle Eulogio Parra # 497 col. Amado Nervo, la C. Dra. Dora Guadalupe Ballesteros Reinoso, Director de la Unidad Académica Preparatoria N° 6, toda vez verifique que el C. Lic. José Juan Palma Hernández cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Estatuto de Gobierno de la Universidad Autónoma de Nayarit, para ser consejero representante del personal académico ante el Consejo General Universitario; con fundamento en lo dispuesto por la base I, inciso B), numeral 5 de la convocatoria para la integración y renovación del Consejo General Universitario para el ciclo escolar 2024-2025, emitida por la Secretaría General de la Universidad, publicada en la Gaceta Universitaria el día 2 de septiembre del año en curso, se tiene registrada la candidatura del C. Lic. José Juan Palma Hernández para participar en el proceso de elección de consejeros propietario y suplente, representantes del personal académico de la Unidad Académica Preparatoria N° 6 ante el Consejo General Universitario.

Dra. Dora Guadalupe Ballesteros Reinoso
Director de la Unidad Académica Preparatoria N° 6

Dra. Diana Alejandra Tovar Bernal
Testigo de asistencia

Lic. Yolanda Goreti Flores Moya
Testigo de asistencia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS

Ingreso, Retenciones y Deducciones

PERIODO: NOMINA QUINCENAL - PRIMERA DE OCTUBRE DEL 2024

CODIGO:	NO.TRAB.	PLAZA:		
PATERNO: PALMA		MATERNO:HERNANDEZ	NOMBRE: JOSE JUAN	SEXOM
RFC:	CURP	IMSS:		DIAS TRAB.: 15
AREA:60	PREPARATORIA NO. 6 IXTLAN DEL RIO		ACTIVIDAD:DOCENTE	
PUESTO:7		HORAS: 27	TIPC	
SINDICATO: 0			PERSONAL:DOCENTE	
	TAR./CUENTA		NO. CHEQUE:	
		BANCO	SANTANDER	

PERCEPCIONES

01 SUELDO BASE
24 SUBS PARA EL EMPLEO EN EFECTIVO

DEDUCCIONES

50 ISR
83 CUOTA IMSS-OBRAERA

PERCEPCIONES:

DEDUCCIONES:

NETO:

RECALCULADO



Universidad
Autónoma
de Nayarit

A quien corresponda:

- - - La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago, -----

----- **CONSTAR** -----

- - - Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que el **C. José Juan Palma Hernández** haya sido sancionado por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. -----

Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 15 quince días del mes de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, para los efectos legales a que haya lugar. - - -



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARIA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Secretaría del
Consejo General
Universitario

Torre de Rectoría, 5^{to}. Piso

Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel.: 311 211 88 00 ext. 8820 | sg@uan.edu.mx

UAP 6



Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:



LA SUSCRITA, **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, DEL C.



JOSE JUAN PALMA HERNANDEZ

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS **13 (TRECE)** DIAS DEL MES DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO **2024 DOS MIL VEINTICUATRO**.

A T E N T A M E N T E
DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN
Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO.

Jazmin Borbon
MTRA. JAZMÍN BORBÓN OCHOA



Vo Bo	Revisó	Elaboro
Mtra. Jazmín Borbón ochoa	Lic. José Manuel Silva Limon	Elis Carrina Gameros Gonzalez

